	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-199
		Versión N°:	6
	SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL	Vigencia:	28/11/2024

SUBUNIDAD	CACOM 2
FECHA:	5-feb-25

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	SELECCIONE

VIGENCIA ACTUAL	X
VIGENCIA FUTURA	
N° SOLICITUD CDP	2525
No. CDP	2425
No. CRP	
No. PROCESO	ORDEN DE COMPRA 141400

TRANSACCIÓN	MARQUE CON UNA X		VALOR
	CDP	CRP	
CREACIÓN		X	2.959.184,00
ADICIÓN			
REDUCCIÓN			
ANULACIÓN			
CUENTA BANCARIA			
TERCERO			
MEDIO DE PAGO			
LÍNEA DE PAGO			

VALOR TOTAL	2.959.184,00

OTRAS MONEDAS	SELECCIONE
TRM	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DE OPERACIÓN	VALOR TOTAL
A-02-01-01-004-004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		2.959.184,00
		TOTAL	$ -	$ 2.959.184,00

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

RECURSO	MES	VALOR
10	Dentro de los TREINTA (30) días calendario siguientes a partir de la entrega de la totalidad de los bienes de la orden de compra	2.959.184,00
	TOTAL	2.959.184,00

TERCERO ORIGINAL

.	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	No. IDENTIFICACIÓN	900.155.107-1

INFORMACIÓN BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)

TITULAR DE LA CUENTA	CENCOSUD COLOMBIA S.A.					No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR	900.155.107-1
ENTIDAD BANCARIA	ITAÚ					NÚMERO DE CUENTA	222038499
CUENTA ACTIVA EN SIIF	SI	x		NO		TIPO DE CUENTA	CUENTA CORRIENTE

CERTIFICACIÓN:

LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA No. 141400, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y ZONAS DESCONCENTRADAS".

FIRMA		FIRMA	
POSTFIRMA	CR. SUURBIER OCAMPO MUÑOZ	POSTFIRMA	TE. DEVIA RIVERA ALEJANDRA
CARGO	ORDENADOR DEL GASTO	CARGO	ESPECIALISTA JURÍDICA CONTRACTUAL

T.S21, MYRIAM AVILA REINA
TECNICO GESTIÓN CONTRACTUAL